



TRÁMITE:

BOLSA DE VIVIENDA EN ALQUILER

ÁMBITO:

Asuntos generales

1. ¿Cómo solicitarlo?

La Bolsa de Vivienda en Alquiler ofrece una forma de acceder a una vivienda en alquiler con unas garantías mínimas. El papel del Ayuntamiento en este trámite, es el papel de intermediador entre, personas que disponen de una vivienda que desean poner en alquiler, con unas garantías mínimas, y personas que están buscando una vivienda para alquilar.

Puesto que inicialmente esta aplicación no acepta firma digital, únicamente se facilita al ciudadano, la instancia para cumplimentar e imprimir, debiendo presentarse físicamente en las dependencias del ayuntamiento donde corresponda, para la resolución de este trámite, para lo que es necesario cumplimentar debidamente la instancia y adjuntar a ella los documentos que se especifican en el apartado denominado “¿Qué presentar?”.

2. ¿Dónde solicitarlo?

Oficina de registro del Ayuntamiento de Fabero

Plaza del Ayuntamiento, nº 10

24420 Fabero – León

Tfn: 987 55 02 11 – Fax: 987 55 17 29

Horario: de 09:00 a 14:00 h. de lunes de viernes, sábados de 09:00 a 13:00 h. durante todo el año.

3. ¿Cuándo solicitarlo?

En el momento que se disponga de una vivienda que se desee poner en alquiler.

4. ¿Qué presentar?

- ◆ Fotocopia de la escritura de la vivienda.
- ◆ Fotocopia del DNI del propietario/s de la vivienda.
- ◆ Fotocopia del seguro multirriesgo de la vivienda si lo tuviera.

5. Normativa legal aplicable

☞ No procede

6. Instancia normalizada

[BOLSA DE VIVIENDA EN ALQUILER](#)